

Educación de calidad rumbo al Licenciamiento Institucional



PERÚ

Ministerio de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

ANTENOR ORREGO ESPINOZA

R.M N° 509-86-ED REVALIDADO-RDN° 0432-2006-ED



PROSPECTO 2024



<https://www.iestpantenororrego.edu.pe/>



01 467-0211



Av. Ciro Alegria s/n Cdra. 2 , Urb.
Buenos Aires de Villa .
La campiña - Chorrillos



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2024-DG-IESTP “AOE”

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “ANTENOR ORREGO ESPINOZA”.

VISTO:

El Proyecto de Reglamento del Proceso de Admisión 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza”, presentado por la Comisión Institucional de Admisión 2024.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28044 “Ley General de Educación” en su artículo 49° modificada por Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” señala que “La Educación Superior es la segunda etapa del Sistema Educativo que consolida la formación integral de las personas, produce conocimiento, desarrolla la investigación e innovación y forma profesionales en el más alto nivel de especialización y perfeccionamiento en todos los campos del saber, el arte, la cultura, la ciencia y la tecnología a fin de cubrir la demanda de la sociedad y contribuir al desarrollo y sostenibilidad del país y su adecuada inserción internacional. Para acceder a la Educación Superior se requiere haber concluido los estudios correspondientes a la Educación Básica. Los estudios de Educación Superior se dividen en dos niveles: el pregrado y el posgrado...”

Que, la Ley N° 30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes” señala que “Las convocatorias para la admisión a los programas de estudios son responsabilidad de cada IES”, que “La metodología de admisión la define cada institución, garantizando el cumplimiento de los principios de mérito, transparencia y equidad”, que los IES “... incorporan en todos los procesos de admisión medios de información y comunicación alternativa y realizan las adaptaciones o ajustes razonables respectivos en el examen de admisión para personas con discapacidad”, que los IES “establecen normas promocionales para la admisión de deportistas calificados, y estudiantes talentosos y aquellos que se encuentren cumpliendo servicio militar, y siempre que cumplan con los requisitos que establezcan los IES y EES.”

Que, el D.S. N° 010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, en su Artículo 6° sobre Lineamientos académicos generales, numeral 6.2. señala que “Los lineamientos académicos generales contienen los aspectos referidos a la organización y desarrollo de los programas de estudios, ..., así como los aspectos referidos a la admisión, matrícula, certificación, titulación, traslado, convalidación, evaluación, licencia de estudios, reincorporación, entre otros procesos de la gestión académica”;

Que, mediante R.V.M. N° 178-2018-MINEDU artículo 3° se aprueba los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, en cuyo Anexo 02 numeral 12 sobre PROCESOS DE REGIMEN ACADÉMICO, subnumeral 12.1. sobre Admisión señala que es un “Proceso mediante el cual los estudiantes acceden a una vacante de un programa de estudios que oferta el IES” y que la convocatoria y los procedimientos para la admisión son responsabilidad de cada IES; asimismo, señala las modalidades de admisión;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 01731-2024-DRELM, se aprueba el número de vacantes para el examen de admisión 2024 de los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos y Privados por convenio, donde en el Anexo 01 se detallan el número de vacantes aprobados para el IESTP “Antenor Orrego Espinoza”.

...///



///...

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 010-2024-DG-JE8TP-AQE

Que, la Comisión Institucional de Admisión ha cumplido con la elaboración del Proyecto de Reglamento del Proceso de Admisión 2024, por lo que es necesario su aprobación mediante el respectivo acto administrativo; De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", Ley N°30512 "Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes"; al D.S. N°010-2017-MINEDU que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30512, al D.S. N° 028-2007-ED que aprueba el "Reglamento de Gestión de Recursos Propios y Actividades Productivas y Empresariales en las Instituciones Educativas Públicas", a la R.VM. N° 178-2018-MINEDU modificada por RVM N° 277-2020-MINEDU que aprueba los "Lineamientos Académicos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica", y al Reglamento Institucional;

SE RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR el REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN correspondiente al año fiscal 2024 del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Antenor Orrego Espinoza".

Regístrese, Comuníquese y Archívese



C.c.
Archivo

BLVD0482TP-AQE
YEL011A82TP-AQE
SIC011A82TP-AQE
reolitec

Estimados Postulantes:

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza”, con 37 años de labor educativa al servicio de nuestra sociedad, cumple con su misión institucional en la formación profesional tecnológica, para responder a los nuevos retos, exigencias y competencias del mercado laboral; convoca al examen de admisión 2024, en sus 07 programas de estudios.

Nuestro instituto se viene adaptando favorablemente a los avances del mundo contemporáneo, tanto en la ciencia como en la tecnología, por lo que se insertan dichos cambios en el proceso de la enseñanza, aprendizaje, poniéndose a la vanguardia de estos conocimientos con la aplicación del diseño curricular básico modular basada en el enfoque por competencias.

El principio de calidad es nuestra permanente preocupación, por ello, nuestro personal docente está altamente capacitado para servir a nuestros usuarios, actualizándose permanentemente a los planes de estudios.

Nuestra institución, comprometida con los cambios e innovaciones, mantiene convenios y alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas, para diseñar nuevas estrategias educativas que nos permitan articular las reales demandas del sector productivo y de esta manera aplicar los planes de estudios y módulos de aprendizaje, dentro de los objetivos establecidos en la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la carrera pública de sus docentes N° 30512 y su reglamento D.S. N° 010-2017-MINEDU.

Cada vez más jóvenes optan por una formación profesional técnica e intentan lograr una vacante en nuestra institución con mucho sacrificio, dado que el IESTP “Antenor Orrego Espinoza” ostenta ser líder en la formación profesional del cono sur de Lima; por lo que deseamos los éxitos a cada uno de los jóvenes y la más cordial bienvenida a los futuros estudiantes de nuestra comunidad.



Lic. BETHSABELL LUISA VILLAGOMEZ BARDON DE HUERTA
Presidenta de la Comisión Institucional de Admisión 2024
I.E.S.T.P. "Antenor Orrego Espinoza"

RESEÑA HISTÓRICA

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza”, fue creado mediante Resolución Ministerial N° 509-86-ED de fecha 13 de agosto de 1986 en el distrito de Chorrillos, siendo Ministro de Estado en la cartera de Educación el Dr. Grover Pango Vildoso.

La responsabilidad de conducir los inicios del IESTP “AOE” recayó en el Ing. José Urbano Cervantes Cangahuala, convocándose al primer examen de admisión en abril de 1988, para las carreras profesionales de Industrias Alimentarias, Computación e Informática y Electrónica, contando con una respuesta positiva y masiva de la juventud estudiosa chorrillana y el importante apoyo de los vecinos, que vieron en esta naciente institución una oportunidad para su desarrollo.

En 1992 y teniendo en consideración las exigencias del mercado laboral se apertura las carreras profesionales de Contabilidad y Enfermería Técnica, que hace que se incremente sustantivamente la población estudiantil, a la vez que se van gestionado la implementación de laboratorios y talleres para mejorar la calidad del servicio educativo que se brindaba.

En 1995 inicia el funcionamiento de la carrera profesional de Mecánica Automotriz, debido entre otras cosas al importante incremento del parque automotor, lo que generó nuevos puestos de trabajo en la industria automotriz.

En el año 2000, el IESTP “AOE” incrementa su oferta formativa con la creación de la carrera profesional de Técnica en Farmacia, carrera de gran demanda en el mercado laboral, sobre todo por el importante desarrollo de la Industria Farmacéutica.

En el año 2014 se autoriza el funcionamiento de la carrera profesional de Administración Industrial, convocándose en el año 2015 para su primera admisión, contando a la fecha con cuatro promociones egresadas y cada vez con mayor número de postulantes.

El año 2020, fue un año especial porque debido a la pandemia se suspendieron las labores presenciales, lo cual nos permitió el inicio de llevar a cabo la Educación online o educación virtual, con el uso de diversas plataformas digitales, donde estudiantes y docentes se actualizaron y capacitaron.

El año 2022 hemos tenido la grata visita de la Dra. Gladys Echaíz – Congresista de la República, actual presidenta de la comisión de educación, autoridades locales y municipales, quienes tuvieron palabras de elogio para nuestra institución, lo cual nos compromete cada día más en bien de la Educación Superior Tecnológica y de la Educación en general.

Este año 2024, nos trae nuevos retos, nuevas responsabilidades, pero siempre con el compromiso de mejorar la calidad de nuestro servicio educativo, y con la expectativa de obtener el Licenciamiento Institucional con la participación de todos los que conformamos la comunidad educativa del IESTP “Antenor Orrego Espinoza”.





MISIÓN

“Formar profesionales técnicos competitivos, innovadores y emprendedores con valores éticos y con sólida preparación humanística, científica y tecnológica que les permita incorporarse al sector productivo y contribuir al desarrollo socio económico y ambiental de su comunidad, de la región y del país.”.



VISIÓN

“Ser un Instituto de Educación Superior Tecnológico licenciado, líder en la Región Lima por su constante innovación tecnológica y por la excelencia en la formación de profesionales técnicos y emprendedores, a cargo de docentes actualizados y comprometidos, en un clima institucional armonioso, capaces de transformar los recursos disponibles en forma sostenible, respetando el medio ambiente.”

OBJETIVOS



Formar profesionales técnicos competitivos, creativos, emprendedores e innovadores para responder a las demandas del mercado laboral local y nacional, orientados al desarrollo productivo del país.

Brindar una educación de calidad de acuerdo al avance de la ciencia y la tecnología y a la demanda del mercado laboral.

Lograr el licenciamiento.

Fomentar una gestión institucional que fortalezca la participación democrática de los agentes educativos en la toma de decisiones.

PRINCIPIOS



- ✓ Trabajo en Equipo
- ✓ Liderazgo
- ✓ Creatividad e Innovación



VALORES

- ✓ Responsabilidad
- ✓ Honestedad
- ✓ Conservación del Medio Ambiente
- ✓ Solidaridad
- ✓ Inclusión
- ✓ Democracia

1. Admisión

PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Todos aquellos egresados de la Educación Secundaria en sus diferentes modalidades y que deseen iniciar sus estudios profesionales en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza” deben someterse al Proceso de Admisión, el mismo que en nuestra institución se realiza una vez al año, de acuerdo a las vacantes aprobadas por la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y en concordancia con el Reglamento de Admisión.

De acuerdo a la normatividad vigente, se tiene dos modalidades de ingreso, una por Ingreso Ordinario dirigido a los egresados de Educación Secundaria y que se someten a una prueba general, y la otra modalidad es de Ingreso por Exoneración, el cual está dirigido para los estudiantes talentosos (primeros puestos), deportistas calificados, beneficiarios PIR, jóvenes en servicio militar voluntario y discapacitados.

La prueba general se realizará el **14 de abril de 2024**, de forma presencial, a las 08:00 horas.



Computación Industrial



Contabilidad



Administración Industrial

7 Programas de Estudios



Electrónica Industrial



Enfermería Técnica



Técnica en Farmacia



Mecánica Automotriz

ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Administración Industrial tiene las siguientes competencias:

- Profesional comprometido con el desarrollo industrial del país en el ejercicio de sus funciones en el sector productivo, en las áreas de administración de procesos productivos, administración del talento humano, optimización de procesos, buscando altos niveles de productividad.
- Lidera equipos de trabajo para el cumplimiento de los objetivos empresariales.
- Reconoce y utiliza todos los recursos disponibles de la empresa para la gestión estratégica operativa, humana, comercial y financiera de una organización.
- Prepara y formula planes estratégicos que le permita a la empresa una proyección a largo plazo.
- Determina y evalúa las fortalezas y debilidades, las amenazas y oportunidades de la empresa.
- Diseña la estructura de la empresa.
- Formula y elabora proyectos empresariales.
- Coordina, ejecuta y supervisa actividades vinculadas a la logística, operaciones y comercialización de bienes y servicios, según evaluación del mercado al que se orienta

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Administración Industrial puede desempeñarse en:

- Empresas comerciales, industriales y de servicio.
- Áreas de recursos humanos, logística, producción y comercialización de todo tipo de organizaciones.
- Asociaciones civiles, mutuales, clubes, entidades recreativas y cooperativas.
- Instituciones educativas, culturales o deportivas.
- Asesoría y/o consultorías para empresas.



DURACIÓN

3 AÑOS
06 Semestres Académicos

Experiencias formativas en
situaciones reales de aprendizaje.

35% del número total de horas de
cada módulo técnico profesional

TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
Administración Industrial



ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL



UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de textos	2	Sociedad y Economía en la Globalización	3
	Lógica de Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deportes	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Moneda Extranjera	3
	Planeamiento y Organización	5	Fundamentos de Investigación	2	Financiamiento de Empresas	5
	Organización Industrial	4	Sistema de Remuneraciones	3	Legislación Empresarial	5
	Organización y Métodos	5	Sistema de Compensación Previsional y Asistencial	5	Economía Empresarial	4
	Gestión de Recursos Humanos	4	Relaciones Laborales	3	Proyectos Industriales	6
	Legislación Laboral	4	Operaciones Contables	6		
		Cálculo Financiero	3			
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	31	

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Compras	5	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Gestión de Almacén	5	Gestión de Marketing Empresarial	7	Gestión Comercial	8
	Gestión de Stocks	5	Investigación de Mercado	7	Derechos del Cliente	8
	Sistemas de Compras y Comercio Electrónico	9	Comunicación Comercial y Atención al Cliente	10	Sistemas de Comercialización	7
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la Carrera de Computación e Informática tiene las siguientes competencias:

- Analiza y diseña sistemas informáticos, así como base de datos.
- Administra e implementa el servicio de mantenimiento y operatividad de los recursos de hardware y software.
- Estructura y administra redes de computadoras tanto de manera física como lógica, entre otros.
- Utiliza adecuadamente las herramientas de diseño gráfico y producción multimedia.
- Gestiona, implementa y administra aplicaciones para internet.
- Planifica y desarrolla soluciones integrales para empresas mediante el uso de internet (páginas y portales web).
- Diseña, construye y gestiona sistemas de información considerando los criterios de calidad y seguridad.

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Computación e Informática podrá desempeñar en:

- Áreas de informática, tecnológica de información, desarrollo o sistemas de organizaciones de todo rubro.
- Administración de base datos y servidores como soporte especializado.
- En corporaciones dedicadas a la instalación, mantenimiento y configuración de equipos de cómputo.
- En organizaciones relacionadas con el sector de redes y comunicaciones.
- Implementación de plataformas web para comercio electrónico.
- Empresas especializadas en ventas y representación de soluciones informáticas.
- Desarrollo independiente de soluciones informáticas.



DURACIÓN

3 AÑOS
06 Semestres Académicos

Experiencias formativas en situaciones reales de aprendizaje.

35% del número total de horas de cada módulo técnico profesional

TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
Computación e Informática



COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA



UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de Textos	2	Sociedad Economía en la Globalización	3
	Lógica y Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deporte	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Análisis y Diseño de Sistemas	6
	Organización y Administración de Soporte Técnico	4	Fundamentos de Investigación	2	Herramientas de Desarrollo de Software	6
	Integración de Tecnologías de la Información y Comunicación	4	Didáctica en el Uso de los Recursos Informáticos	2	Taller de Base de Datos	4
	Mantenimiento de Equipos de Cómputo	6	Reparación de Equipos de Cómputo	6	Lógica de Programación	2
	Diseño de Redes de Comunicación	5	Instalación y Configuración de Redes de Comunicación	4	Taller de Modelamiento de Software	4
	Seguridad Informática	3	Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación	3		
			Administración de Redes	2		
		Software de Servidores de Red	3			
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Metodologías de Desarrollo de Software	2	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Taller de Programación Concurrente	8	Diseño Gráfico	5	Producción Audiovisual	6
	Taller de Programación Distribuida	8	Animación de Gráficos	5	Taller de Programación Web	10
	Administración de Base de Datos	6	Herramientas Multimedia	4	Comercio Electrónico	3
			Diseño Web	4	Aplicaciones Móviles	4
			Gestión y Administración Web	6		
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Contabilidad tiene las siguientes competencias:

- Planifica, organiza, controla y ejecuta actividades contables inherentes a su campo.
- Maneja software especializado en el ejercicio de la profesión contable.
- Planifica y organiza el proceso administrativo-contable, registrándolo en los libros, de acuerdo con las normas y principios establecidos, para elaborar informes contables con orden, responsabilidad y ética profesional.
- Registra las transacciones económicas y financieras relacionadas con las actividades que realizan entidades públicas y privadas, considerando las normas, los procedimientos y los criterios técnicos establecidos.
- Elabora y formula estados financieros básicos.
- Participa en labores de auditoría contable de una empresa y la promoción o constitución de empresas.

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Contabilidad podrá desempeñarse en:

- Instituciones públicas y privadas, estudios contables, bancos, financieras y otras industrias, trabajando en la gestión contable.
- Departamentos de costos, auditoría, tributación y finanzas de todo tipo de organizaciones.
- Realizando asesorías o consultorías para empresas.
- Promueve y gestiona la creación de nuevas empresas productivas, de servicios y de otra índole.



TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
Contabilidad

DURACIÓN

3 Años
06 Semestres Académicos

Experiencias formativas en
situaciones reales de aprendizaje.

35% del número total de horas de
cada módulo técnico profesional



2. Programas de Estudios

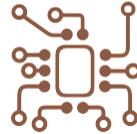


CONTABILIDAD

UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de Textos	2	Sociedad Economía en la Globalización	3
	Lógica y Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deporte	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Contabilidad de Costos	6
	Contabilidad General I	6	Fundamentos de Investigación	2	Técnica Presupuestal	6
	Plan Contable	4	Contabilidad General II	7	Contabilidad Gubernamental I	5
	Documentación Comercial y Contable	5	Legislación Laboral	4	Aplicativos Informáticos	5
	Administración Empresarial	3	Legislación Tributaria	4		
	Legislación Comercial	4	Fundamentos de Costos	5		
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Contabilidad de Sociedades	8	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Contabilidad Aplicada	8	Formulación de Estados Financieros	6	Análisis e Interpretación de Estados Financieros	5
	Contabilidad Gubernamental II	8	Fundamentos de Finanzas	4	Finanzas Públicas	4
			Formulación y Evaluación de Proyectos	5	Técnicas y Procedimientos de Auditoría	4
			Planeamiento de la Auditoría	4	Contabilidad de Entidades Financieras II	5
			Contabilidad de Entidades Financieras I	5	Cálculo Financiero	5
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30

ELECTRÓNICA INDUSTRIAL



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Electrónica Industrial tiene las siguientes competencias:

- Organiza, dirige, ejecuta y controla tareas productivas de instalación, mantenimiento, control, regulación de máquinas, calibración de los equipos e instrumentos electrónicos que intervienen en el proceso de la producción industrial.
- Desarrollo y programación de soluciones de automatización para el control de procesos industriales.
- Supervisa y ejecuta procesos de producción y control de calidad en las plantas de ensamblajes y fabricación de equipos y sistemas electrónicos.
- Diseña y realiza mantenimiento en los sistemas basados en microprocesadores y microcontroladores.
- Diseña, aplica y perfecciona proyectos tecnológicos diversos con capacidad productiva y gestión empresarial.

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Electrónica Industrial podrá desempeñarse en:

- Instalaciones de sistemas eléctricos o electrónicos.
- Departamentos de Soporte Técnico en empresas industriales o de producción masiva.
- Empresas del rubro de controles.
- Áreas de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas electrónicos y comerciales de manera independiente, o en empresas de diversos rubros.
- En sectores como: minería, transporte, salud, telecomunicaciones, construcción, pesca, forestación y domótica, así como en otras empresas productivas o de servicios.



TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
Electrónica Industrial

DURACIÓN

3 AÑOS

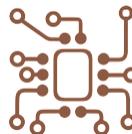
06 semestres Académicos

**Experiencias formativas en
situaciones reales de aprendizaje.**

35% del número total de horas de
cada módulo técnico profesional



ELECTRÓNICA INDUSTRIAL



UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de Textos	2	Sociedad Economía en la Globalización	3
	Lógica y Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deporte	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Microcontroladores I	7
	Electrotecnia General	8	Fundamentos de Investigación	2	Controlador Lógico Programable I	5
	Electrónica Analógica	9	Diseño e Instalaciones Electrónicas	7	Electrónica de Potencia	5
	Instalaciones Eléctricas	5	Sistemas Digitales	7	Instrumentación Industrial	5
			Máquinas Eléctricas y Tableros Industriales	6		
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Microcontroladores II	5	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Controlador Lógico Programable II	8	Proyecto Electrónico I	7	Proyecto Electrónico II	6
	Control Electrónico de Motores Industriales	3	Redes Industriales I	5	Redes Industriales II	5
	Sistema de Mando Neumático e Hidráulico	4	Comunicaciones Electrónicas I	7	Comunicaciones Electrónicas II	7
	Fundamentos de Robótica	4	Control de Procesos Industriales	5	Cableado Estructurado y Configuración	5
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30

ENFERMERÍA TÉCNICA



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Enfermería Técnica tiene las siguientes competencias:

- Participar en el diagnóstico situacional de salud de la comunidad.
Identifica las necesidades prioritarias de salud de la persona, familia y comunidad.
- Realiza labores de asistencia y participa de las acciones de promoción, prevención y rehabilitación de salud en los diferentes niveles de salud, con responsabilidad.
- Participa en campañas de prevención de enfermedades transmisibles o infectocontagiosas incluyendo la vacunación y otras medidas.
- Programa planes de contingencia y actúa en caso de desastres en primeros auxilios.
- Brinda atención integral de salud según ciclo de vida, aplicando las estrategias nacionales de salud.
- Colabora en la administración de medicamentos y otros procedimientos especiales.
- Contribuye con el bienestar y desarrollo social de la población de nuestro país, por las funciones desempeñadas, sensibilidad y valores demostrados en su accionar.

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Enfermería Técnica podrá desempeñarse en:

- Centros Hospitalarios Públicos y Privados.
- Centros Geriátricos, Albergues de Niños y Adolescentes.
- Clínicas y Policlínicas Privadas.
- Consultorios y Centros de Salud en todo el país.
- Asimilación a las Fuerzas Armadas y Policiales.



ENFERMERÍA TÉCNICA

3 AÑOS
06 Semestres Académicos

Experiencias formativas en
situaciones reales de aprendizaje.

35% del número total de horas de
cada módulo técnico profesional

TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
Enfermería Técnica



2. Programas de Estudios

ENFERMERÍA TÉCNICA



UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de Textos	2	Sociedad Economía en la Globalización	3
	Lógica y Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deporte	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Documentación en Salud	2
	Anatomía Funcional	5	Fundamentos de Investigación	2	Bioseguridad	5
	Primeros Auxilios	6	Educación para la Salud	5	Asistencia Básica Hospitalaria	10
	Asistencia en Inmunizaciones	6	Actividades en Salud Pública	9	Nutrición y Dietas	5
	Actividades en Epidemiología	5	Actividades en Salud Comunitaria	6		
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Procedimientos Invasivos y No Invasivos	4	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Asistencia en la Administración de Medicamentos	5	Atención en Salud Materna	5	Asistencia en Fisioterapia Rehabilitación	7
	Muestras Biológicas	4	Salud del Niño y Adolescente	7	Asistencia en Salud Bucal	4
	Asistencia al Usuario con Patologías	4	Asistencia al Adulto Mayor	7	Asistencia en Medicina Alternativa	5
	Asistencia al Usuario Quirúrgico	7	Asistencia de Enfermería en Salud Mental	5	Asistencia al Usuario Oncológico	7
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Mecánica Automotriz tiene las siguientes competencias:

- Brinda mantenimiento general del motor y del vehículo mediante controles convencionales y electrónicos.
- Repara, reacondiciona y ajusta los diferentes sistemas del vehículo automotriz: Hidráulicos, neumáticos, mecánicos y eléctricos.
- Realiza el mantenimiento, reparación y control del sistema de lubricación, mediante equipos e instrumentos modernos de diagnóstico.
- Realiza el mantenimiento, reparación y control del sistema de suspensión, frenos y dirección.
- Programa y reconstruye motores de combustión interna (a gasolina y diésel) correspondientes a todo vehículo automotriz.
- Efectúa adaptaciones de piezas, repuestos y accesorios en los vehículos.
- Efectúa actividades de gestión empresarial, estando capacitado para supervisar y administrar su propia empresa/taller de servicios de reparación automotriz.

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Mecánica Automotriz podrá desempeñarse en:

- Talleres especializados en mantenimiento de vehículos.
- Servicio técnico en empresas automotrices, públicas y privadas.
- Plantas de revisiones técnicas.
- De manera independiente, creando su propia empresa especializada en mantenimiento y reparación de vehículos.



DURACION

3 AÑOS
06 Semestres Académicos

Experiencias formativas en situaciones reales de aprendizaje.
35% del número total de horas de cada módulo técnico profesional

TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
Mecánico Automotriz



2. Programas de Estudios

MECÁNICA AUTOMOTRIZ



UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de Textos	2	Sociedad Economía en la Globalización	3
	Lógica y Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deporte	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Mecanismos de Embrague y Caja de Velocidades	8
	Dibujo Mecánico	4	Fundamentos de Investigación	2	Mecanismo Diferencial	4
	Mecánica de Taller	8	Hidroneumática	4	Soldadura Aplicada a Mecanismos Automotrices	6
	Sistema de Suspensión y Dirección	10	Laboratorio de Sistemas	4	Laboratorio Mecanismos de Trasmisión	4
			Prevención de Riesgos	2		
			Sistema de Frenos	10		
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Dibujo Eléctrico Automotriz	3	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Fundamentos Eléctricos y Electrónicos Automotrices	4	Motores de Combustión Interna OTTO	10	Motores de Combustión Interna DIESEL	5
	Sistema de Carga y Arranque	6	Inyección Electrónica OTTO	5	Laboratorio de Sistema DIESEL	5
	Sistema de Encendido Convencional y Electrónico	6	Laboratorio de Motores	5	Rectificaciones Automotrices	6
	Sistema de Luces y Controladores Auxiliares	5	Conversión de Motores a Combustión Alternos	4	Afinamiento de Motores de Combustión Interna	4
					Inyección Electrónica DIESEL	3
	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30



A. Perfil Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Técnica en Farmacia tiene las siguientes competencias:

- Brinda atención especializada e integral a los usuarios, en la dispensación de productos farmacéuticos y otros insumos no farmacéuticos, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Informa a los usuarios sobre el uso de los medicamentos e insumos farmacéuticos, según prescripciones médicas o de laboratorio.
- Identifica las formas de presentación, mecanismos de acción, indicaciones y contraindicaciones de los fármacos.
- Prepara fórmulas farmacéuticas siguiendo la técnica correcta, bajo supervisión e instrucción del Químico Farmacéutico, teniendo en cuenta los criterios de calidad, seguridad, normas de salud y ética profesional.
- Registra y entrega información sobre el uso de los medicamentos, manejo de stock y manejo de los procesos administrativos de acuerdo a la normativa vigente.
- Participa en el diseño y desarrollo de programas de promoción de uso adecuado de los medicamentos.

B. Campo de Desarrollo Profesional

El Profesional Técnico de la carrera de Técnica en Farmacia podrá desempeñarse en:

- Área de Farmacia de Centros Hospitalarios, Clínicas, Centros de Salud públicos y privados.
- Farmacias y Boticas privadas
- Droguerías
- Laboratorios farmacéuticos
- Laboratorios de productos cosméticos
- Laboratorios de productos naturales.



TÉCNICA EN FARMACIA

DURACIÓN

3 AÑOS
06 Semestres Académicos

EXPERIENCIAS FORMATIVAS EN SITUACIONES REALES DE APRENDIZAJE

35% del número total de horas de cada módulo técnico profesional

TÍTULO PROFESIONAL

Profesional Técnico en
TÉCNICA EN FARMACIA



2. Programas de Estudios

TÉCNICA EN FARMACIA



UNIDADES DIDÁCTICAS	I	Horas	II	Horas	III	Horas
	Técnicas de Comunicación	2	Interpretación y Producción de Textos	2	Sociedad Economía en la Globalización	3
	Lógica y Funciones	2	Estadística General	2	Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible	3
	Cultura Física y Deporte	2	Cultura Artística	2	Investigación e Innovación Tecnológica	2
	Informática e Internet	2	Ofimática	2	Estudio de Enfermedades y su Tratamiento Farmacológico I	5
	Análisis de Procesos Biológicos y Químicos en el Ser Humano	5	Fundamentos de Investigación	2	Aplicación de Bases Farmacológicas de los Medicamentos I	8
	Estudio Estructural y Funcional del Ser Humano	7	Análisis Microbiano en la Industria Farmacéutica	4	Venta y Dispensación de Medicamentos y Productos Afines	5
	Técnicas de Administración de Medicamentos	6	Atención de Urgencias en una Oficina Farmacéutica	5	Dispensación de Medicamentos en el Sistema de Salud	4
	Atención de Medicamentos Esenciales	4	Administración Farmacéutica	5		
			Documentos Contables en una Oficina Farmacéutica	3		
		Lineamientos de Políticas Nacionales de Salud y Medicamentos	3			
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	

UNIDADES DIDÁCTICAS	IV	Horas	V	Horas	VI	Horas
	Comunicación Interpersonal	2	Comunicación Empresarial	2	Liderazgo y Trabajo en Equipo	2
	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	4	Comportamiento Ético	2	Proyecto Empresarial	2
	Estudio de Enfermedades y su Tratamiento Farmacológico II	5	Organización y Constitución de Empresas	2	Legislación e Inserción Laboral	3
	Aplicación de Bases Farmacológicas de los Medicamentos II	6	Métodos de Extracción e identificación	6	Clasificación de Acción Farmacológica	5
	Clasificación de Medicamentos	5	Venta y Dispensación de Productos Naturales	4	Normas de Control de Calidad en la Industria Farmacéutica	3
	Promoción y Prevención Salud en Farmacia	3	Técnicas de Control de Calidad en la Industria Farmacéutica	3	Elaboración de Formas Farmacéuticas	7
	Técnicas de Transformación de Recursos Naturales	5	Técnicas de Transformación de Materias Primas en la Industria Farmacéutica	7	Procesamiento de Productos Galénicos, Naturales, Cosméticos y Afines	8
			Aspectos Legales en la Industria Farmacéutica	4		
TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	TOTAL HORAS	30	

3. CONVENIOS DEL INSTITUTO

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza” ha suscrito convenios con diferentes organizaciones públicas y privadas, para de esta manera complementar la formación académica y profesional de los estudiantes de nuestra Casa Superior de estudios, a través de las experiencias formativas en situaciones reales de aprendizaje.

La realización de las actividades relacionadas con las experiencias formativas en situaciones reales de aprendizaje se concibe como un conjunto de actividades que tienen como propósito que los estudiantes consoliden, integren y/o amplíen conocimientos, habilidades y actitudes en situaciones reales de trabajo.



Municipalidad de
Chorrillos



CIVIME
CENTRO DE IDIOMAS

4. Antenor Orrego Espinoza

ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza” desarrolla diversas actividades dentro del calendario cívico nacional e institucional, como una forma de fomentar la integración de todos los que componen la comunidad educativa del IESTP “AOE”.



ACTIVIDADES OFICIALES



5. SERVICIOS ESTUDIANTILES

Para el Instituto, el bienestar de los estudiantes es uno de los aspectos fundamentales para que tengan un óptimo rendimiento académico. Por ello, se proporciona a los estudiantes los siguientes servicios.

INTERNET

Para que los jóvenes tengan acceso a la información científica y tecnológica de actualidad.

BIBLIOTECA

Con libros de diversas especialidades y de cultura general, proyección de videos culturales

TALLERES Y LABORATORIOS

Con equipos modernos para cada una de las carreras profesionales de la Institución

CONSEJERÍA PSICOLÓGICA

Para el asesoramiento en problemas de personalidad, aprendizaje y de orientación vocacional.

CURSOS DE EXTENSIÓN

Con el fin de complementar, especializar y actualizarlo académicamente a nuestros estudiantes.

ACTIVIDADES CULTURALES

Apoya y canaliza el esfuerzo de los estudiantes a participar en actividades institucionales.

ACTIVIDADES ARTÍSTICAS

En programas específicos de manera individual o colectiva en donde se demuestre el talento.

RECREACIÓN Y DEPORTE

Estimula la práctica de diferentes disciplinas deportivas, para lo cual contamos con 2 losas deportivas.

6. Reglamento

REGLAMENTO DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2024

Artículo 1°. Finalidad

El presente reglamento, establece las normas y procedimientos que regulan las acciones académicas y administrativas del Proceso de Admisión 2024 en el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Antenor Orrego Espinoza”, en la modalidad presencial.

Artículo 2°. Comisión Institucional de Admisión

La Comisión Institucional de Admisión del IESTP “AOE” es designada por Resolución Directoral, y está conformada por:

- La Directora General, quien la preside
- El Jefe de Unidad Académica
- El Jefe de la Unidad Administrativa

La Comisión Institucional de Admisión podrá organizar la conformación de las Sub Comisiones, las cuales garantizan el desarrollo del proceso de admisión en la modalidad presencial. Son reconocidas mediante resolución, expedida por el director general del Instituto, quien es responsable de la parte operativa del proceso de admisión.

Artículo 3°. Base Legal

El Reglamento del Proceso de Admisión 2024 del IESTP “AOE” se basa en las siguientes normas legales:

- Constitución Política del Perú
- Ley N° 28044, Ley General de Educación
- Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”.
- Modificatoria de la Ley 30512. Ley 31653
- Reglamento Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes D.S. N° 010-2017-MINEDU en el capítulo IV PROCESOS DE ADMISIÓN. Modificado por el DS 016-2021-MINEDU
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones – PIR
- Ley N° 30490 – “Ley de la persona adulto mayor”
- D.S. N°038-2002-ED, Exoneran a víctimas o familiares de víctimas comprendidas en el D.S. N° 005-2002-JUS del examen de ingreso a Institutos de Educación Superior Tecnológico

- Ley N° 29643, Ley que otorga protección al personal con discapacidad de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú
- Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los institutos y escuelas de educación superior
- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Supremo N° 007-2018-MIMP, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30490, Ley de la Persona Adulta Mayor.
- Decreto Supremo N° 003-2013-DE, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar Voluntario.
- Decreto Supremo N° 002-2013-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29600, Ley que fomenta la reinserción escolar por embarazo
- Decreto Supremo N° 015-2006-JUS, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR.
- Decreto Supremo N° 047-2011-PCM, Modifica el Reglamento de la Ley N° 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR.
- Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.
- Resolución Viceministerial N° 049-2022-MINEDU, que aprueba la adecuación de los “Lineamientos Académicos Generales para los Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológicas”.
- Resolución Directoral Regional N° 01731-2023-DRELM, que aprueba el número de vacantes para el examen de admisión 2024 de los Institutos de Educación Superior del ámbito de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.

Artículo 4°. Programas de Estudios que oferta el Instituto.

Los programas de estudios que oferta el IESTP “Antenor Orrego Espinoza” y debidamente autorizados son los

siguientes:

Código	Programa de Estudios	Documento de Autorización
0608	Computación e informática	Resolución Ministerial N° 509-86-ED
1008	Electrónica Industrial	Resolución Ministerial N° 509-86-ED
0127	Contabilidad	Resolución Directoral N° 0379-92-ED
1805	Enfermería Técnica	Resolución Directoral N° 0379-92-ED
1503	Mecánica Automotriz	Resolución Directoral N° 0360-95-ED
1806	Técnica en Farmacia	Resolución Directoral N° 213-2000-ED
0101	Administración Industrial	Oficio N°1823-2014-MINEDU/VMGP-DIGESUTP

Artículo 5°. Modalidades de Admisión

Las modalidades de ingreso al IESTP “Antenor Orrego Espinoza” son las siguientes:

5.1. Ordinaria

Dirigido para aquellos postulantes que han culminado la Educación Básica en sus diferentes modalidades. Se realiza una vez al año a través de una evaluación, considerando condiciones de calidad para cubrir el número de vacantes de acuerdo al orden de mérito.

5.2. Por Exoneración

Dirigido para aquellos postulantes que han culminado la Educación Básica en sus diferentes modalidades, y que acceden a un número determinado de vacantes fijadas por Ley o por disposiciones legales específicas. Esta modalidad comprende a los siguientes tipos de postulantes:

- Estudiantes talentosos:** dirigido a postulantes que ocuparon los dos primeros puestos en el cuadro de méritos de las promociones egresadas en los últimos tres (03) años de la Educación Básica en sus diferentes modalidades.
- Deportistas calificados:** dirigido a postulantes egresados de la Educación Básica en sus diferentes modalidades, que participaron en competencias de carácter regional, nacional o internacional, acreditados como tales por el Instituto Peruano de Deportes (IPD)
- Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones – PIR:** dirigido a postulantes que han egresado de la Educación Básica en sus diferentes modalidades, y acrediten su condición de beneficiario mediante una

constancia u otro documento expedido por el Consejo de Reparaciones.

- Servicio Militar Voluntario:** dirigido a postulantes que han egresado de la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades y se encuentren efectuando el Servicio Militar Acuartelado o Servicio Militar No Acuartelado.
- De las Personas con Discapacidad:** dirigido a los postulantes discapacitados que han concluido la Educación Básica en cualquiera de sus modalidades y de conformidad a la Ley N° 29773.

Artículo 6°. De las vacantes

De conformidad a los resultado en la Resolución Directoral Regional N° 2261-2022-DRELM – Anexo N° 01, las vacantes aprobadas para el Proceso de Admisión 2024 son las siguientes:

VACANTES PROCESO DE ADMISIÓN 2024

IESTP		ANTENOR ORREGO ESPINOZA					
N°	PROGRAMA DE ESTUDIO	META POR TURNO				TOTAL METAS	
		DIURNO		NOCTURNO		SECCIÓN	VACANTES
		SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES	SECCIÓN	VACANTES
1	ADMINISTRACIÓN INDUSTRIAL	1	40	1	40	2	80
2	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA	2	80	1	40	3	120
3	CONTABILIDAD	2	80	1	40	3	120
4	ELECTRÓNICA INDUSTRIAL	1	40			1	40
5	ENFERMERÍA TÉCNICA	1	40	1	40	2	80
6	MECÁNICA AUTOMOTRIZ	1	40	1	40	2	80
7	TÉCNICA EN FARMACIA	1	40	1	40	2	80
TOTAL		9	360	6	240	15	600

PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL - 2024

Nº DE PLAZAS DOCENTES	54	Nº HORAS DE BOLSA	271
-----------------------	----	-------------------	-----

Artículo 7°. De la asignación de vacantes y de los ingresantes.

El número de vacantes para los postulantes ordinarios y extraordinarios es aprobado por la Comisión Institucional de Admisión, teniendo en cuenta el número de ingresantes que hayan efectuado Reserva de Matrícula en los dos últimos años académicos de acuerdo a la normatividad vigente.

Se considera ingresante al postulante que ocupe una de las vacantes asignadas según la modalidad de admisión y en estricto orden de méritos. Además, se considera la segunda opción, donde el postulante que no haya obtenido vacante en el programa de estudios elegido, podrá solicitar como segunda opción una vacante en otro programa de estudios, siempre y cuando existan vacantes en el programa de estudios solicitado.

Las vacantes no cubiertas en la modalidad de admisión por Exoneración pasarán a incrementar las vacantes para la modalidad de admisión ordinaria.

Artículo 8°. De la Inscripción

8.1. El (la) postulante deberá verificar que cumple con los requisitos establecidos para poder participar en el Proceso de Admisión 2024, antes de iniciar su proceso de inscripción.

8.2. El (la) postulante deberá efectuar el pago correspondiente por concepto de Prospecto de Admisión 2024 e Inscripción de Postulante 2024 en el Banco de la Nación en la cuenta corriente N° **00-000-288926**, de acuerdo a las tasas educativas vigentes aprobadas por Resolución Directoral N° 004-2024-DG-IESTP-“AOE” para el año fiscal 2024.

8.3. El (la) postulante deberá canjear el Voucher de depósito en la oficina de Tesorería institucional:

8.4. Tesorería del IESTP “AOE” verificará el depósito efectuado, emitirá un recibo de caja y hará entrega de la carpeta de Inscripción de Postulante y del enlace donde podrá descargar el Prospecto de Admisión 2024.

8.5. El (la) postulante para proceder a **su inscripción** deberá apersonarse a la Oficina de Inscripción portando los siguientes **documentos**:

- a) Solicitud precisando el Programa de Estudios a la que postula, según formato.
- b) Ficha de inscripción debidamente llenada, firmada y con huella digital.
- c) Declaración jurada firmada y con huella digital.
- d) Copia certificada de Partida de nacimiento.
- e) Certificado de estudios concluidos de Educación Básica en cualquiera de sus modalidades debidamente visadas por la DRE o UGEL.
- f) Copia de DNI.
- g) Recibo de Caja canjeado en Tesorería.

8.6. La Subcomisión de inscripción verificará la documentación presentada por el (la) postulante, le asignará el código de inscripción de acuerdo al programa de estudios que postula y le hará entrega del Carné de Postulante.

8.7. De la modalidad de admisión ordinaria

8.7.1. De la documentación que deben presentar

Los postulantes egresados de Educación Básica en sus diferentes modalidades, presentarán para su inscripción todos los documentos detallados en **8.5**.

8.7.2. Realizada la inscripción, por ningún motivo se aceptará el cambio de Programa de Estudios, ni de turno, ni se devolverán los derechos abonados.

8.8. De la modalidad de admisión por exoneración

8.8.1. Para estudiantes talentosos

Los postulantes que se acojan a esta modalidad presentarán, además de todos los documentos descritos en **8.5**:

- Constancia o Certificado del orden de mérito expedido por la Dirección de la Institución Educativa refrendado por la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) correspondiente.

La Comisión Institucional de Admisión fijará día y hora para la evaluación de esta modalidad y publicará los resultados de acuerdo al cronograma. Si se diera el caso en la que los postulantes no requieran rendir la prueba especial, por ser igual o menor el número de postulantes

al número de vacantes asignadas la Comisión Institucional publicará los resultados según el cronograma.

8.8.2. Deportistas calificados

Los postulantes que se acojan a esta modalidad presentarán, además, de todos los documentos descritos en **8.5**:

- Constancia expedida por el Instituto Peruano del Deporte (IPD) que lo acredite como deportista destacado.
- Constancia del Instituto Peruano del Deporte (IPD) de no haber sido sancionado por falta grave o actividades antideportivas.

La Comisión Institucional de Admisión fijará día y hora para la evaluación de esta modalidad y publicará los resultados de acuerdo al cronograma. Si se diera el caso en la que los postulantes no requieran rendir la prueba especial, por ser igual o menor el número de postulantes al número de vacantes asignadas la Comisión Institucional publicará los resultados según el cronograma.

8.8.3. Beneficiarios del Plan Integral de Reparaciones – PIR:

Los postulantes que se acojan a esta modalidad presentarán, además de todos los documentos descritos en **8.5 (Adquisición de carpeta de postulante en tesorería, cuyo valor es GRATUITO)**:

- Constancia de acreditación de estar en el programa de Educación del Plan Integral de Reparaciones (PIR).

La Comisión Institucional de Admisión fijará día y hora para la evaluación de esta modalidad y publicará los resultados de acuerdo al cronograma. Si se diera el caso en la que los postulantes no requieran rendir la prueba especial, por ser igual o menor el número de postulantes al número de vacantes asignadas la Comisión Institucional publicará los resultados según el cronograma.

8.8.4. Servicio Militar Voluntario

Los postulantes que se acojan a esta modalidad presentarán, además, de todos los documentos descritos en **8.5**:

- Constancia original de estar efectuando el Servicio Militar Voluntario Acuartelado o Servicio Militar Voluntario No Acuartelado.

La Comisión Institucional de Admisión fijará día y hora para la evaluación de esta modalidad y publicará los resultados de acuerdo al cronograma. Si se diera el caso en la que los postulantes no requieran rendir la prueba especial, por ser igual o menor el número de postulantes al número de vacantes asignadas la Comisión Institucional publicará los resultados según el cronograma.

8.8.5. De las Personas con Discapacidad

Los postulantes que se acojan a esta modalidad presentarán, además, de todos los documentos descritos en 8.5:

- Carnet de inscripción de discapacidad, expedido por la autoridad competente CONADIS (original), que acredita que se encuentra inscrito en el Registro Nacional de la Persona con Discapacidad.

La Comisión Institucional de Admisión fijará día y hora para la evaluación de esta modalidad y publicará los resultados de acuerdo al cronograma. Si se diera el caso en la que los postulantes no requieran rendir la prueba especial, por ser igual o menor el número de postulantes al número de vacantes asignadas la Comisión Institucional publicará los resultados según el cronograma.

Artículo 9°. Tasas por derecho de Inscripción y otros

Las tasas vinculadas al proceso de admisión 2024 y aprobadas por Resolución Directoral N° 004-2024-DG-IESTP “AOE” para el año fiscal 2024, son las siguientes:

Prospecto de Postulante 2024	30.00
Inscripción de Postulante 2024	190.00

Artículo 10°. Etapas del Proceso de Admisión

Tanto para la modalidad de admisión ordinaria y por exoneración los postulantes deben cumplir con lo siguiente:

- Inscripción y recojo del carné de postulante
- Presentarse puntualmente en la fecha y hora asignada para examen de admisión
- De ingresar, matricularse en la fecha indicada.

Artículo 11° Del Examen de Admisión

11.1. La prueba General de Admisión se aplicará en una sola fecha. La prueba especial también se aplicará en una sola fecha.

En ningún caso se concederá nueva fecha a los postulantes que no se presenten o ingresen con retraso el día, hora y lugar fijados.

11.2.- La prueba de Admisión, en todas las modalidades a las que se refiere el presente Reglamento, será de tipo objetivo y de calificación anónima. El procesamiento y elaboración de los cuadros de mérito se efectuarán a través de un sistema electrónico computarizado.

11.3.- De la estructura de la prueba:

ASPECTOS A EVALUAR	PESO
Comprensión lectora: Comprensión de texto: Análisis de textos, identificación, integración y organización de información. Propósito y contenido. Niveles de comprensión literal, inferencial y criterial.	30%
Razonamiento Lógico Matemático: Comprensión, Interpretación y resolución de problemas. Conceptos y procedimientos para cálculos básicos y estadística descriptiva.	20%
Conocimientos de las áreas de aprendizaje contempladas en el nivel de Educación Secundaria y Ciclo Avanzado de Educación Básica Alternativa.	35%
Cultura General: Temas de actualidad regional, nacional e internacional	15%
TOTAL	100%

Los resultados de las Pruebas Especiales se publicarán en las páginas web del IESTP “Antenor Orrego Espinoza” y redes sociales.

Artículo 12°. Adjudicación de plazas.

La adjudicación de plazas vacantes para cada programa de estudios será por estricto orden de méritos determinado por la nota vigesimal obtenida en base al puntaje alcanzado en el examen de admisión. La nota mínima para el ingreso al IESTP. “AOE”, es de **once (11)**.

Si en el programa de estudios no se cubre el número de vacantes, se podrán cubrir las vacantes no cubiertas por aquellos postulantes que no ingresaron a otros programas de estudios, en estricto orden de mérito.

Artículo 13°. De la calificación y publicación resultados.

La prueba de Admisión prevé la calificación anónima y consistirá en Prueba objetiva de 100 preguntas, de alternativa múltiple con una duración de **180 minutos** improrrogables.

Los resultados se publicarán a partir de las 21.00 horas del día del examen, y son inimpugnables y sin derecho a reclamo alguno.

Artículo 14°. De la matrícula de ingresantes.

13.1. La Oficina de Secretaría Académica llevará a cabo el proceso de matrícula de los ingresantes. Para el acto de

la matrícula los ingresantes deberán presentar los siguientes documentos:

- a) Recibo de pago por Matrícula (Banco de la Nación).
- b) 01 foto tamaño carné actualizada

13.2. Procede el acto de matrícula para todos aquellos postulantes que alcancen vacante en el programa de estudios a la que postulan, o por vacante obtenida como segunda opción.

13.3. El derecho de matrícula del postulante que hubiera ingresado por cualquier de las modalidades establecidas en el presente reglamento se deberá ejercer al inicio del periodo académico 2024 – I o solicitar Reserva de matrícula hasta por 4 periodos.

El ingresante que no se matricule o no realice Reserva de matrícula, en el período académico 2024 – I perderá su derecho a ingreso y su vacante será ocupada, en estricto orden de mérito.

Artículo 15°. De las sanciones

14.1. Si un postulante fuese sorprendido contraviniendo las normas e instrucciones del examen durante el desarrollo del mismo, su prueba será anulada.

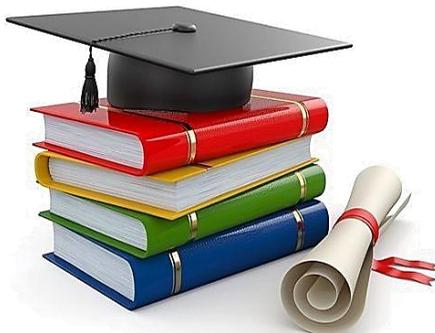
14.2. El IESTP “Antenor Orrego Espinoza” inhabilitará para postular nuevamente a quienes incurran en actos dolosos, independientemente de las acciones legales a que haya lugar y si el implicado fuese miembro de la institución, empleado o docente, se informará a la instancia superior para las acciones administrativas que correspondieran. Si fuese estudiante será separado definitivamente del Instituto.

Artículo 16°. El Instituto denunciará ante el fiscal de turno a quienes incurran en cualquiera de los actos dolosos siguientes:

- a) Suplantar a un postulante o hacerse suplantar en el proceso de admisión
- b) Haber presentado en la inscripción o en cualquier acto posterior, documentación falsa o adulterada.
- c) Perturbar el proceso en cualquiera de sus fases mediante actividades que atenten contra su norma desarrollo.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA

Los aspectos no contemplados en el presente reglamento serán resueltos por la Comisión Institucional de Admisión.



CRONOGRAMA PROCESO DE ADMISIÓN 2024

Nº Orden	Descripción	Enero					Febrero				Marzo				Abril				Observaciones
		semanas					semanas				semanas				semanas				
		1º	2º	3º	4º	5º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	
01	Venta de Prospectos						X	X	X	X	X	X	X						
02	Inscripción de Postulantes para ingreso por examen de admisión						X	X	X	X	X	X	X						
03	Inscripción de postulantes por exoneración										X	X							
04	Resultado de ingresantes por exoneración												X						
05	Examen de Admisión													X				08:00 Hrs.	
06	Cuadro de Mérito													X				21:00 Hrs.	

CUADRO DE VACANTES 2024

Programa de Estudios	Turno	Exoneración del examen de Admisión Ordinario							Total de vacantes por Exoneración	Total de vacantes por Examen	Total de vacantes
		Estudiantes Talentosos	Deportistas calificados	Beneficiarios PIR	Servicio Militar	Traslado Interno	Discapacitados	Reserva de matrícula			
Administración Industrial	D	2	1	2	1	2	2	1	11	29	40
	N	2	1	2	1	2	2	3	13	27	40
Computación e Informática	D	4	2	4	2	4	4	2	22	58	80
	N	2	1	2	1	2	2	-	10	30	40
Contabilidad	D	4	2	4	2	4	4	-	20	60	80
	N	2	1	2	1	2	2	1	11	29	40
Enfermería Técnica	D	2	1	2	1	2	2	-	10	30	40
	N	2	1	2	1	2	2	1	11	29	40
Técnica en Farmacia	D	2	1	2	1	2	2	-	10	30	40
	N	2	1	2	1	2	2	2	12	28	40
Electrónica Industrial	D	2	1	2	1	2	2	1	11	29	40
	N	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mecánica Automotriz	D	2	1	2	1	2	2	-	10	30	40
	N	2	1	2	1	2	2	-	10	30	40

1. APTITUD ACADÉMICA

La prueba de aptitud académica estará orientada a medir las potencialidades del estudiante para poder realizar con éxito estudios superiores y poder aplicar conocimientos generales adquiridos anteriormente a situaciones prácticas o académicas en los estudios de formación profesional técnica; evalúa las habilidades intelectuales básicas y las habilidades específicas, poniendo énfasis en el procedimiento con información previamente recibida. En este proceso, el estudiante asume un rol activo, realiza un ejercicio intelectual sobre lo aprendido en la Educación Básica Regular.

La prueba de aptitud académica presenta dos grandes áreas: razonamiento verbal y razonamiento matemático.

inecuaciones.

- **Edades:** Problemas de una sola persona. Problemas para dos o más personas. Problemas relacionados con el año de nacimiento, actual y edad. Problemas diversos.
- **Móviles:** Móviles en MRU. Movimientos simultáneos: tiempo de encuentro y alcance. Problemas de trenes. Problemas de ríos. Problemas variados.
- **Cronometría:** Problemas de campanadas. Tiempo transcurrido y tiempo que falta transcurrir. Adelantos y atrasos. Comparación de relojes. Ángulos que forman las manecillas del reloj. Estudio del reloj y sus manecillas. Ejercicios de sombras.

• **Operaciones Matemáticas:** Regla de definición explícita. Regla de definición implícita: por analogía, por reconstrucción, por evaluación. Tablas de doble entrada. Relaciones binarias.

• **Sucesiones - Series:** Sucesiones numéricas. Sucesiones literales. Sucesiones de primer orden. Sucesiones de segundo orden. Sucesiones geométricas. Sumas notables. Series aritméticas. Series geométricas.

• **Fraciones:** Ejercicios de clasificación de fracciones. Ejercicios de fracción generatriz. Problemas de relación parte todo. Planteo con fracciones. Reducción a la unidad. Problemas sobre mezclas con fracciones.

• **Tanto por Ciento:** Equivalencias. Operaciones con tanto por ciento. Descuentos y aumentos sucesivos. Planteo con tanto por ciento. Variaciones porcentuales. Aplicaciones comerciales. Mezclas alcohólicas.

• **Perímetros y Áreas de Regiones Sombreadas:** Perímetros. Traslados de áreas. Áreas de regiones triangulares. Áreas de regiones cuadrangulares. Áreas de regiones circulares.

• **Psicotécnico - Conteo de Figuras:** PSICOTÉCNICO: Sucesiones gráficas. Distribuciones numéricas. Distribuciones gráficas. Analogías de figuras. Fondo, forma y figura. Figuras discordantes. CONTEO DE FIGURAS: Conteo directo. Por simple inspección. Conteo por inducción: Conteo de triángulos.

• **Estadística descriptiva:** Promedios, media geométrica, media armónica.

A. RAZONAMIENTO VERBAL

- **Sinónimos:** Sinonimia lexical. Sinonimia contextual.
- **Antónimos:** Antonimia lexical. Antonimia contextual.
- **Analogías:** Introducción. Estructura. Principios analógicos.
- **Términos Excluidos:** Introducción. Definición. Métodos de resolución. Clases.
- **Conectores Lógicos Textuales:** Funciones lógicas.
- **Oraciones Incompletas:** Criterios de resolución.
- **Inclusión e Implicancia:** Tipos de ejercicios. Ejercicios de aplicación.
- **Comprensión y análisis de textos:** Pregunta por jerarquía textual: tema, idea principal, título. Pregunta por el sentido contextual.
- **Organización de la Información:** Estructura. Método de resolución.
- **Niveles de comprensión:** literal, inferencial y criterial.

B. RAZONAMIENTO MATEMÁTICO

- **Razonamiento Lógico:** Situaciones lógicas recreativas. Cerillos. Parentescos. Certezas. Relaciones de tiempo. Orden de información.
- **Razonamiento Inductivo-Deductivo:** Arreglos numéricos. Arreglos gráficos. Arreglos con letras. Cifras terminales. Reconstrucción de operaciones fundamentales.
- **Situaciones Aritméticas Especiales - Planteo de Ecuaciones:** Método del cangrejo. Regla conjunta. Cuatro operaciones. Problemas sobre cortes y estacas. Problemas de traducción de enunciados. Problemas de planteo de ecuaciones lineales. Problemas de planteo de ecuaciones cuadráticas. Problemas de planteo de

2. CONOCIMIENTOS

La prueba de conocimientos estará orientada a medir capacidades específicas evaluando los procedimientos, actividades y conocimientos aprendidos en la Educación Básica Regular, especialmente las matemáticas, la comunicación, historia, geografía, economía, filosofía, lógica y aspectos relacionados con la ciencia, tecnología, medio ambiente y formación ciudadana.

► ÁREA: MATEMÁTICA ÁLGEBRA

- Exponentes y Radicales: Propiedades de leyes de exponentes, propiedades de radicales.
- Polinomios: Definición de polinomio, grados (relativo y absoluto), polinomios especiales (homogéneo, idéntico, idénticamente nulo, ordenado y completo).
- Productos Notables: Binomio al cuadrado en suma y resta, trinomio al cuadrado, diferencia de cuadrados, suma y diferencia de cubos.
- Factorización: Definición, método del factor común, método de las identidades, método del aspa.
- Mínimo Común Múltiplo (M.C.M.) Máximo Común Divisor (M.C.D.) y Fracciones: Reglas para calcular el Mínimo Común Múltiplo — Mínimo Común Divisor. Propiedades.
- Ecuación de Primer Grado: Forma general, compatible determinada, compatible indeterminada, ecuación incompatible, análisis del sistema particular.
- Ecuación de Segundo Grado: Forma general, discriminante, raíces de la ecuación cuadrática, formación de una ecuación a partir de sus raíces, propiedades de las raíces de la ecuación cuadrática.
- Desigualdades: Definición, intervalo, inequaciones de primer grado, inequaciones de segundo grado.
- Funciones: Definición, casos para hallar el dominio de una función, rango, gráficos, función lineal, función cuadrática, función constante, función raíz cuadrada, función identidad, función valor absoluto, función exponencial, función logarítmica, función creciente y decreciente.
- Logaritmos: Definición, propiedades generales, propiedades fundamentales, relaciones especiales.

► ARITMÉTICA

- Lógica Proposicional: Definición de enunciado y proposición, Conectivos lógicos (negación, conjunción, disyunción inclusiva, disyunción exclusiva, condicional, bicondicional), Tablas de verdad (tautología, contingencia y contradicción). Leyes del álgebra de proposiciones.
- Teoría de Conjuntos: Conceptos básicos, Notación, Determinación de conjuntos, Relaciones de conjuntos, Clases de conjuntos
- Operación de Conjuntos: Operaciones entre conjuntos, Diagramas de Venn: Unión o Reunión Intersección, Diferencia (-), Diferencia Simétrica, Complemento de un Conjunto (A). Multiplicación (productos parciales), División (división por defecto, exceso, resto máximo,

mínimo, etc.)

- Razones y Proporciones: Razón o relación, Razón aritmética y gerentica, Términos de la razón, Proporción aritmética, Clases de proporciones aritméticas, Propiedad fundamental de la Proporción aritmética y Proporción geométrica.

- Magnitudes Proporcionales: Definición de Magnitudes, Relación entre Magnitudes (aplicaciones de magnitudes).

- Reparto Proporcional: Conceptos, Repartos directos, Repartos inversos, Combinación de repartos, Regla de compañía, clasificaciones y propiedades.

- Regla de Tres Simple y Compuesta: Regla de tres simple directa, Regla de tres simples inversas, Propiedades y aplicaciones.

► GEOMETRÍA

- Segmentos, Ángulos y Rectas Paralelas: Línea recta. Segmento. Medida del segmento. Punto medio de un segmento. Operaciones con longitudes de segmentos. Definición de ángulos. Clases de ángulos. Bisectriz. Ángulos entre rectas paralelas. Propiedades de ángulos entre dos rectas paralelas.

- Triángulos: Propiedades Básicas: Definición y clasificación de triángulos. Propiedades básicas. Líneas: altura, mediana, ceviana, bisectriz y mediatriz.

- Polígonos y Cuadriláteros: Clasificación de polígonos convexos. Propiedades. Polígonos regulares y sus propiedades (medida del ángulo interno, externo y central). Clasificación de los cuadriláteros convexos (trapezoide, trapecios y paralelogramos). Propiedades de los cuadriláteros.

- Circunferencia: Propiedades de Tangencia: Definición de circunferencia. Elementos de la circunferencia. Propiedades de la circunferencia. Ángulos en la circunferencia. Propiedades de ángulos en la circunferencia. Cuadriláteros inscritos.

- Proporcionalidad y Semejanza de Triángulos: Teorema de Thales. Teorema de la bisectriz interior. Teorema de la bisectriz exterior.

- Área de Regiones Poligonales: Región plana. Postulados del área. Área de una región triangular.

- Área de Regiones Circulares: Corona circular. Sector circular. Segmento circular.

- Geometría Analítica: Ecuación de la Recta: Geometría analítica plana. De un punto: distancia entre dos puntos y punto medio de un segmento. Punto cualquiera de un segmento. Pendiente y ecuación de una recta. Rectas paralelas y perpendiculares.

► TRIGONOMETRÍA

- Sistemas de Medida Angular: Ángulo trigonométrico, elementos, características. Sistemas de medición angular reconocidos: Sexagesimal, Centesimal y Radial. Fórmula general de conversión angular entre los tres sistemas reconocidos. Resolución de problemas tipo.

- Arco y Sector Circular: Longitud del arco, fórmula de cálculo. Área del sector circular, fórmulas para su cálculo. Área del trapecio circular, fórmula para su cálculo.

Resolución de problemas tipo.

• Razones Trigonómicas de Ángulos Agudos: Triángulo rectángulo, elementos. Teorema de Pitágoras. Razón trigonométrica (R.T.) de un ángulo agudo en el triángulo rectángulo. Definición y notación de la R.T. seno, coseno, tangente, cotangente, secante y cosecante. Triángulos pitagóricos. Razones trigonométricas de ángulos agudos notables: 30° y 60° , 45° , 37° y 53° . Resolución de triángulos rectángulos. Área de una región triangular: fórmula básica, fórmula trigonométrica. Ángulos verticales: ángulo de elevación y ángulo de depresión. Resolución de problemas tipo.

• Ecuaciones Trigonómicas: Ecuación trigonométrica (E.T.), definición. Ecuación trigonométrica elemental (E.T.E.), estructura. Valor principal de una E.T.E. Conjunto solución o solución general de una E.T.E. Resolución de E.T. no elementales. Resolución de problemas tipo.

• Resolución de Triángulos Oblicuángulos: Leyes trigonométricas fundamentales para la resolución de triángulos oblicuángulos: ley de senos, ley de cosenos.

• Funciones Trigonómicas:
- Función trigonométrica (F.T.): definición, dominio y rango.
- F.T. seno ($y = \text{sen } x$): definición, dominio, rango, periodo y gráfica.
- F.T. de la forma $y = \pm \text{Asen}(kx)$, características.
- F.T. coseno ($y = \text{cos } x$): definición, dominio, rango, periodo y gráfica.
- F.T. de la forma $y = \pm \text{Acos}(kx)$, características.

ÁREA: CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE

▶ BIOLOGÍA

• Introducción a la Biología: Definición, Ciencia, Pioneros en la biología, Ramas de la biología, Origen de la vida, Origen de las especies.

• Ser Vivo, Características: Niveles de organización, Reproducción asexual y sexual, Metabolismo, Relación, Evolución, Movimiento. Homeostasis.

• Ecología: Niveles de organización. Ecosistema. Biocenosis. Biotopo. Hábitat. Nicho ecológico. Cadena alimenticia. Pirámide alimenticia. Asociaciones biológicas. Sucesión ecológica. Contaminación.

• Moléculas Orgánicas: Glúcidos. Lípidos. Proteínas. Enzimas. Ácidos nucleicos. Dogma central.

• Ciclo Celular: Mitosis (etapas). Meiosis (etapas).

• Metabolismo Celular: Respiración celular. Glucólisis. Ciclo de Krebs. Fosforilación oxid. Fotosíntesis. Fase luminosa. Fase oscura.

• Aparato Digestivo Humano: Características generales. Anatomía de los órganos digestivos y glándulas anexas. Fisiología de los órganos digestivos y glándulas anexas.

• Aparato Respiratorio Humano: Características generales. Anatomía de los órganos respiratorios. Fisiología de los órganos respiratorios.

• Aparato Circulatorio Humano: Células sanguíneas. Corazón. Anatomía. Ciclo cardíaco. Vasos sanguíneos. Circulación mayor y menor. Pulso. Presión. Circulación linfática. Linfa. Vasos linfáticos. Producción de linfa.

• Aparato Excretor Humano: Características generales. Anatomía de órganos excretores. Fisiología de los órganos excretores.

• Aparato Reproductor Humano: Características generales. Anatomía del aparato reproductor masculino y femenino. Fisiología del aparato reproductor masculino y femenino.

• Genética: Conceptos generales. Leyes de Mendel. Herencia poligénica, asociada y ligada al sexo. Alteraciones cromosómicas.

▶ FÍSICA

• Análisis Dimensional: Sistema internacional de unidades. Magnitudes fundamentales y derivadas. Principio de homogeneidad dimensional y propiedades.

• Cinemática I: Sistema de referencia, posición, móvil, trayectoria, desplazamiento. Movimiento rectilíneo uniforme (MRU). Movimiento rectilíneo uniformemente variado (MRUV).

• Cinemática II: Aceleración de la gravedad, concepto de vacío. Movimiento vertical de caída libre (MVCL). Movimiento parabólico de caída libre (MPCL).

• Estática: Leyes de Newton. Fuerzas internas.

• Dinámica Lineal y Rozamiento: Peso o fuerza gravitatoria, segunda ley de Newton. Rozamiento o fricción estática y cinética.

• Trabajo y Potencia: Trabajo mecánico de una fuerza constate y variable.

• Energía Mecánica: Energía cinética, potencial, gravitatoria y elástica. Conservación de la energía mecánica y conservación de la energía.

• Hidrostática: Conceptos previos (densidad y presión). Presión hidrostática, teorema fundamental de la hidrostática. Principio de Pascal, prensa hidráulica y principio de Arquímedes.

• Electrostática: Carga eléctrica, electrización, leyes electrostáticas de Coulomb. Campo eléctrico, intensidad de campo eléctrico, líneas de fuerza. Principio de superposición de las cargas eléctricas.

• Potencial Eléctrico: Potencial eléctrico, diferencia de potencial, superficies equipotenciales. Trabajo de una fuerza externa y del campo. Relación entre campo eléctrico y potencial eléctrico.

• Electrodinámica: Corriente eléctrica, intensidad de corriente eléctrica. Resistencia eléctrica, Ley de Ohm, Ley de Póuillet, resistencia equivalente. Fuerza electromotriz, trabajo de una fuente, potencia eléctrica y leyes de Kirchhoff.

▶ QUÍMICA

• Materia: Clasificación de la materia: sustancias y mezclas. Estados de agregación de la materia, cambios de estados. Propiedades de la materia: físicas y químicas. Transformaciones de la materia: físicas y químicas.

• Estructura Atómica Actual: Átomo moderno y sus partes. Partículas subatómicas y núcleo atómico. Propiedades: número atómico, número de masa. Iones: cationes y aniones. Tipos de átomos: isótopos, isóbaros e isótonos.

• Tabla Periódica Actual: Ley periódica actual. Descripción de la tabla periódica: periodos y grupos. Clasificación de

los elementos según sus propiedades físicas y químicas. Propiedades periódicas: carácter metálico y no metálico, radio atómico, electronegatividad, energía de ionización, afinidad electrónica.

- Enlace Químico - I: Notación de Lewis, regla del octeto. Enlace iónico o electrovalente. Enlace covalente: normal y dativo; polar y apolar; simple, doble y triple. Propiedades de los compuestos iónicos y compuestos covalentes.
- Enlace Químico - II: Criterio de polaridad y apolaridad de moléculas. Criterio de solubilidad de sustancias. Fuerzas intermoleculares: dipolo - dipolo, puente de hidrógeno, London.
- Formulación y Nomenclatura de Compuestos Inorgánicos: Principales valencias y estados de oxidación de los elementos. Reglas del estado de oxidación. Formulación y nomenclatura de óxidos y peróxidos. Formulación y nomenclatura de hidruros, ácidos hidrácidos y oxácidos, sales haloideas y oxisales.
- Unidades Químicas de Masa: Unidad de masa atómica, masa atómica, masa molecular. Unidades químicas de masa: mol, átomo gramo, molécula gramo. Interpretación de fórmulas.
- Estado Gaseoso: Propiedades generales de los gases. Variables de estado: presión, volumen y temperatura. Teoría cinética molecular de los gases. Ley universal y ley general de los gases ideales. Condiciones normales y volumen molar.

- Reacciones Químicas: Evidencias de la ocurrencia de una reacción química. Ecuación química. Clasificación de las reacciones químicas. Balanceo de ecuaciones químicas: método del tanteo, método REDOX.
- Soluciones: Solución: soluto y solvente. Solubilidad de solutos. Clasificación de las soluciones. Unidades físicas de concentración: porcentaje en masa, porcentaje en volumen, densidad. Unidades químicas de concentración: molaridad y normalidad. Dilución, mezcla y neutralización de soluciones.
- Química Orgánica - Carbono - Hidrocarburos: Generalidades: síntesis de Wohler, elementos organógenos, isomería. Propiedades físicas del carbono: variedades naturales y artificiales del carbono. Propiedades químicas del carbono: covalencia, tetravalencia, auto saturación, hibridación. Tipos de fórmulas: global, semidesarrollada y desarrollada. Tipos de carbono: primario, secundario, terciario, cuaternario. Hidrocarburos alifáticos: clasificación. Formulación y nomenclatura de alcanos, alquenos y alquinos.

▶ **ÁREA: COMUNICACIÓN LENGUAJE**

- La Comunicación: Definición. Elementos. Otros aspectos: interferencia y feedback. El código. Clases de comunicación. Fases de la comunicación
- Las Reglas de Tildación: La sílaba. Concurrencia de vocales. Acentuación de palabras.
- Los Signos de Puntuación: La coma. El punto y coma. El punto. Los dos puntos. Las comillas. Los puntos suspensivos. El guion.
- La Morfología. El Sustantivo: La morfología: morfema lexical y gramatical. Clases de palabras: variables e invariables, de inventario abierto y cerrado. El sustantivo. Clases de sustantivos. Género y número del sustantivo.
- El Adjetivo. Los Determinantes: Clases de adjetivos: especificativo, explicativo y epíteto. Función sintáctica del adjetivo: modificador directo, atributo y predicativo.

Grados del adjetivo: positivo, comparativo y superlativo. Clases de determinantes: artículo, demostrativos, posesivos y cuantificadores.

- El Artículo y el Pronombre: Clases de artículos: definido e indefinido. Uso del artículo. Clases de pronombres: personal, demostrativo, posesivo, indefinido, numeral y relativo.
- El Verbo: El verbo: definición semántica, morfológica, sintáctica y lexical. Estructura del verbo: lexema y desinencia. Clases de verbos: copulativo, no copulativo, transitivo, intransitivo, pronominal, personal, impersonal y subordinado.
- Las Categorías Invariables: El adverbio. La preposición. La conjunción.
- La Oración y el Sujeto: La oración. Unidades sintácticas. Clasificación de las oraciones. El sujeto. Elementos del sujeto. Clases de sujeto.
- El Predicado: El predicado. Elementos del predicado. Clases de predicado: nominal y verbal.

▶ **LITERATURA**

- Géneros Literarios: Género épico, lírico, dramático, narrativo y expositivo.
- Figuras Literarias: Figuras gramaticales (asíndeton, polisíndeton, epíteto, elipsis, anáfora, hipérbaton), Figuras de sentido (metáfora, símil, antítesis, hipérbolo).
- Clasicismo: Literatura griega, características, periodos de la literatura griega, autores destacados por géneros.
- Renacimiento y Romanticismo: Renacimiento: contexto, características, autores.
- Vanguardismo: Contexto, características. Autores
- Siglo de Oro Español: Renacimiento. Barroco: Escuela culterana. Teatro popular. Teatro cortesano. Narrativa.
- Literatura de la Conquista y de la Emancipación: Conquista: Marco histórico, periodos y géneros.

Los cronistas. Autores destacados.

- Emancipación: Contexto, características. Autores destacados.
- Literatura de la República (S. XIX): Costumbrismo. Romanticismo: contexto, características. Autores destacados. Realismo: contexto, características.
- Modernismo y Posmodernismo: Modernismo: contexto, características. Autores destacados. Posmodernismo.
- Vanguardismo Peruano: Contexto, características. Autores renombrados.
- Indigenismo: Características. Autores destacados.
- Literatura Peruana Contemporánea: Generaciones del 50, 60 y 70: Generación del 50: contexto. Poesía pura y poesía social. Poetas destacados. Narrativa: características. Escritores destacados. Generación del 60: contexto, autores destacados. Generación del 70: contexto, autores destacados.
- Narrativa Hispanoamericana: Contexto y características. Autores renombrados.

- Poesía Hispanoamericana: Forjadores de la poesía hispanoamericana:

ÁREA: CIENCIAS SOCIALES

▶ GEOGRAFÍA

- Universo y Sistema Planetario Solar: Teoría sobre el origen del universo y sistema planetario solar. Universo y sus elementos. Sistema planetario solar.
- Tierra: Características del planeta Tierra. Movimiento de rotación. Movimiento de traslación.
- Atmósfera: Origen. Tipo de gases. Capas de la atmósfera.
- Tiempo y Clima: Definición. Elementos del clima. Factores del clima.
- Hidrosfera: Océanos: características. Mares: tipos y características. Aguas continentales: ríos y lagos.
- Perú Político y Demografía: Tratados limítrofes. Puntos notables y extremos. Demografía peruana.
- Mar Peruano: Dimensiones y características del mar peruano. Factores de la riqueza del mar peruano. Corrientes marinas.
- Hidrografía Peruana: Vertiente del Pacífico. Vertiente del Amazonas. Vertiente de la hoya del Títicaca. Relieve Peruano: Relieve de la costa. Relieve de los Andes. Relieve de la selva.
- Ocho Regiones Naturales: Definición, toponimia, características de las ocho regiones naturales.
- Geografía Económica: Recursos naturales y sectores económicos. Principales actividades: pesca, minería, agricultura y ganadería.
- Continentes: África: países, principales records. América: países, principales records. Europa: países, principales records. Asia: países, principales records.

▶ HISTORIA DEL PERU

- Poblamiento Americano: El origen de hombre. El autocritismo, Antonio León de Pinelo y Florentino Ameghino. La teoría inmigracionista.
- Antiguas Culturas Peruanas I: Primer horizonte: culturas chavín y paracas. Primer intermedio: culturas nazca y mochica.
- Antiguas Culturas Peruanas II: Segundo horizonte: culturas Tiahuanaco y Wari. Segundo intermedio: culturas sicán, chimú y chincha.
- Tahuantinsuyo: Generalidades, organización política, social, administrativa. Organización económica y cultural. Otras altas culturas americanas: maya, azteca y chibcha.
- Invasión y Conquista del Tahuantinsuyo: División de la tierra firme y primeras noticias del Imperio inca. Viajes de Francisco Pizarro. Fundación de ciudades.
- El Estado Colonial: Organización política y social. Organización económica administrativa. Reformas borbónicas y principales virreyes.
- Proceso de la Independencia: Los movimientos indígenas: Santos Atahualpa y Túpac Amaru II. Los precursores

criollos reformistas y separatistas y movimientos. Corrientes libertadoras Sur: San Martín y Norte: Bolívar.

ÁREA: DESARROLLO PERSONAL, CIUDADANÍA Y CÍVICA

PSICOLOGÍA

- Psicología como Ciencia: Definición, elementos y fines de la psicología como ciencia. Métodos de la psicología. Ramas de la psicología: teóricas y aplicadas.
- Etapas del Desarrollo Humano: Etapa prenatal: Fases y factores genéticos y congénitos. Etapa postnatal: Aspectos físicos motores, afectivos, cognitivos y social de la infancia, niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez. Teoría psicossocial de Eric Erickson.
- Sensación, Percepción y Memoria: Sensación: Base biológica y modalidades. Percepción: Principios, trastornos (ilusión y alucinación). Memoria: Fases, Tipos, olvido y anomalías.
- La Familia y Conductas de Riesgo: Tipos, funciones y ciclo de la familia. Conducta de riesgo: anorexia, bulimia, drogas, ITS (sífilis, herpes, SIDA).

▶ LÓGICA

- Nociones Básicas de Lógica y la Simbolización: Concepto de inferencia y su estructura. Tipos de inferencias. Historia de la lógica. Las proposiciones y su simbolización.
- Implicancias Notables, Equivalencias Notables y Circuitos Lógicos: Implicancias notables. Equivalencias notables. Circuitos lógicos.

▶ FILOSOFÍA

- La Filosofía y su Historia: Noción de filosofía. Actitudes: ingenua y filosófica. Conocimientos filosófico, científico y vulgar. Disciplinas filosóficas. Escuelas y pensadores en la filosofía occidental: Etapa antigua (Platón y Aristóteles), Etapa media (la escolástica, Santo Tomás y el problema de los universales), Etapa moderna (Descartes, Locke y Kant). Etapa contemporánea (idealismo, positivismo, materialismo, voluntarismo, intuicionismo, pragmatismo y existencialismo).
- Axiología y Estética: Noción de valor. Acto valorativo, factores y el juicio de valor. Clasificación de los valores. Noción estética: vivencia estética: afectiva y reflexiva. Valor estético: teorías de la belleza. El arte: obra de arte.
- Ética y Antropología Filosófica: Noción de ética. Historia de la ética. Persona y norma moral. Tipos: hedonismo, estoicismo, utilitarismo; evolucionismo, formalismo, voluntarismo y existencialismo.

3. CULTURA GENERAL

La prueba de aptitud en cultura general estará orientada a evaluar las potencialidades del futuro estudiante de educación superior, para aplicar sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos en situaciones prácticas y de relación con la sociedad, familia y comunidad.



Mecánica automotriz



Computación e informática



Técnica en Farmacia



Enfermería Técnica



Electrónica Industrial



Administración Industrial



Contabilidad

7 programas de estudio



- NO SE PAGA MENSUALIDAD
- TÍTULO A NOMBRE DE LA NACIÓN
- CARNET DE EDUCACIÓN SUPERIOR PARA PAGO DE MEDIO PASAJE
- BOLSA DE TRABAJO
- CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

